



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 0271/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022

(E. E. N° 2021-17-1-0006709, Ent. N° 4998/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos con fecha 28/12/2021, por la Contadora Delegada en el Instituto Nacional de Colonización (INC), referentes a gastos intervenidos por reiteración en el periodo julio a setiembre de 2021;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó cinco (5) gastos por \$ 1:631.400, en el periodo julio a setiembre de 2021, reiterados oportunamente por el Ordenador competente, según el siguiente detalle:

Motivo de observación	Normativa incumplida	Cantidad	Importe \$
Disponibilidad	Art. 15 TOCAF	2	1:261.041
No estar previsto en norma presupuestal	Art. 13 TOCAF	3	370.359
		5	1:631.400

2) que en las Resoluciones de reiteración se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21/02/2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que los fundamentos expuestos en la Resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;



TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en el Instituto Nacional de Colonización;
- 2) Comunicar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Organismo y a la Contadora Delegada Inés Sanz: y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

ar

Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretara General